



**ACUERDO No. 04 DE 2015
(20 de enero de 2015)**

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad Santo Tomás al conmemorar el quincuagésimo aniversario de su restauración.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES -ASCÚN-**

CONSIDERANDO QUE:

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones especiales de las universidades que hacen parte de Ascún, reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

El Consejo Directivo desea resaltar conmemoraciones especiales tales como la celebración del quincuagésimo aniversario de restauración.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 20 de enero del presente año, aprobó hacer reconocimiento especial a la Universidad Santo Tomás en la celebración de los 50 años de restauración, por su trayectoria, calidad y compromiso con la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento a la Universidad Santo Tomás por su labor científica, educativa y cultural que la distingue como una de las universidades más representativas del país.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Universidad Santo Tomás por su trayectoria, excelencia y eficacia en sus procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social, por su liderazgo en la educación superior del país y por el cumplimiento de sus compromisos con responsabilidad social.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y a toda la comunidad académica de la Universidad Santo



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

Tomás, quienes con su labor diaria fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTÍCULO CUARTO. Hacer entrega de un pergamino para resaltar el presente reconocimiento a la Universidad Santo Tomás en representación de su rector, Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., en acto especial en el marco del Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de octubre de 2015 en Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente

XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria